HAY DICTADURA MILITAR EN ECUADOR

GUAYAQUIL, septiembre 26. — Informaciones procedentes de Quito informan haberse declarado la dictadura militar, proclamándose jefe supremo del gobierno al ingeniero Federico Pez, quien desempeñaba el Ministerio de Obras Públicas en el Gabinete Pons. Agrega la información que se ha procedido a la detención de numerosas personas que podían resistir la nueva forma de gobierno.

"EL RADICALISMO TRIUNFARA POR EL PUEBLO CUYOS DERECHOS HAN SIDO MENOSPRECIADOS"

El Orden

20 PAGINAS En 3 Secciones

Diario Independiente de la Mañana (REPUBLICA ARGENTINA) SANTA FE, VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 1935. Año VIII Nro. 2658.

Pueyrredón y Guido Desmintieron que Habría Abstención

El candidato a gobernador de Buenos Aires, dice que el partido concurrirá a todos los comicios del país

"EXISTEN DEBERES SUPERIORES"

BUENOS AIRES, setiembre 26. — El candidato a gobernador de Buenos Aires por el partido radical doctor Honorio Pueyrredón, ha declarado hoy lo siguiente, con respecto a las versiones circulantes sobre una posible abstención partidaria.

"El radicalismo resolvió a principios de año, concurrir a las convocatorias electorales que se hicieran por la autoridad pública y frente a los comicios continuará presentándose a todos los actos electorales para el que fuere convocado el pueblo".

Luego agregó: "Existen deberes superiores a las conveniencias particulares de los partidos y de los hombres".

Finalmente dijo: "El radicalismo agotará sus esfuerzos para salvar las instituciones fundamentales del país e irá a la lucha en el terreno elegido y preparado por el adversario y triunfará por la voluntad del pueblo cuyos derechos siguen siendo menospreciados".

Por su parte, el candidato a vicegobernador Dr. Mario Guido, manifestó lo siguiente:

"Iremos a la lucha en la provincia de Buenos Aires, como está resuelto con todas las desventajas imaginables, tanto en noviembre como en marzo y contra el más crudo oficialismo dispuesto como estará reirse de la opinión pública, de las instituciones y de las conquistas democráticas más dificultosamente logradas y agotará los recursos dolosos y fraudulentos para arrebatarle al pueblo el triunfo".

Luego agregó: "Pero deben saber que el radicalismo irá, para que el país vea y oiga. Me tiene completamente sin cuidado la conquista de las posiciones públicas".

Finalmente dijo: "Mi partido va a la lucha sin ningún propósito de conquistas. Por eso va en condiciones tan adversas. Va para defender y para salvaguardar las instituciones más fundamentales del país que están en grave peligro, y esto sí le interesa y lo respeta".

EL PAPA CONDENO LA GUERRA

Su palabra fué transmitida por radio desde Castell Pandolfo

CLEVELAND, Setiembre 26. — Medio millón de peregrinos congregados en un Congreso Eucarístico, escucharon al Papa Pío XI, en una transmisión por radio, desde su castillo de Castell Gandolfo.

El Papa exhortó a sus oyentes a resistirse a los inenarrables horrores morales y materiales de la guerra y sus horrendas consecuencias de lágrimas y dolor.

Luego hizo un llamado para que se mantenga la paz en todo el mundo, cueste lo que cueste.

TROPAS FRANCESAS IRAN AL AFRICA

MARSELLA, Setiembre 26. — Un batallón de tiradores senegaleses seleccionados, partirá mañana para Djibouti, en el buque Porto, con el fin de unirse a las tropas francesas en esa región.

El G. Castro Envió un Telegrama a Alvear

En el mismo desvirtúa los cargos que se le formularon por parte del radicalismo

SANTIAGO DEL ESTERO, Setiembre 26. — El 23 del corriente el Dr. Corvalán dirigió un telegrama al Dr. Alvear, dándole cuenta del desarrollo de los comicios y haciendo cargos contra el oficialismo.

Alvear contestó el telegrama calificando a su vez al Gobierno Provincial y diciendo que los autores del fraude, cargarán con la responsabilidad de sus actitudes.

Relacionado con esta última frase, el Gobernador Castro dirigió un telegrama al Dr. Alvear, en el que desvirtúa los cargos con el propósito de establecer la verdad ante la opinión pública del país, que no debe continuar engañada por falsas especies encaminadas a desprestigiar al Gobierno que preside, sólidamente respaldado por la mayoría del electorado.

Agrega que no usó resortes oficiales para perseguir al adversario político.

Termina diciendo: "Vd. conoce mi hombría de bien y me sabe incapaz de los hechos que se me atribuye".

OBRAS DE DEFENSA EN ASTROPALIA

1.500 soldados italianos las han iniciado

LONDRES, Setiembre 26. — El corresponsal del "Exchange Telegraf" en Atenas, informó que se han desembarcado 1.500 soldados italianos en Astropalia, procediendo de inmediato a la construcción de obras de defensa.

También han llegado a Karpathos, 25 aviones y dos buques italianos de guerra de poco tonelaje.

PROVOCA PROTESTAS LA LEY SOBRE COORDINACION

En Rosario hoy no abriró sus puertas el comercio

BUENOS AIRES, Setiembre 26. — El Consejo Administrativo de la Federación de Líneas y Autos Colectivos, ha dispuesto realizar mañana en el local del Luna Park, un mitin para protestar por la sanción de los proyectos sobre Coordinación de los Transportes.

NO ABRE SUS PUERTAS EL COMERCIO ROSARINO

ROSARIO, Setiembre 26. — Mañana no abrirá sus puertas el Comercio local, como acto de protesta por la sanción de la ley de Coordinación de los Transportes.

UN ACTO DE PROTESTA EN CASILDA

CASILDA, Setiembre 26. — En la tarde se realizó un mitin de protesta por la sanción de la ley del monopolio del transporte.

Los Argentinos Jugarían en Francia tres Matchs

PARIS, Setiembre 26. — Los jugadores argentinos de foot ball, Gualta, Scopelli y Stagnaro, han manifestado que si la Federación Italiana, los descalifica, posiblemente jugarán en equipos en esta capital y en Cannes, antes de la partida para Buenos Aires.

42.000.000 DE PESOS SE DESTINAN PARA LA AVIACION MILITAR Y NAVAL

Protestan por el Inicuo Atropello a los Trabajadores



Vista parcial del mitin realizado ayer en la plaza Colón, bajo los auspicios de varios gremios, para exteriorizar su protesta contra el insólito atropello de que ha sido víctima la empresa ómnibus de la línea "B".

Sin Discusión los Diputados Aprobaron la Ley Respectiva

A la sesión de ayer asistieron los ministros de Guerra y Marina y la mayoría de la Concordancia

OTROS PROYECTOS APROBADOS

BUENOS AIRES, septiembre 26.— La Cámara de Diputados inició su sesión a las 18 horas bajo la presidencia de Roberto Noble y con asistencia de 81 diputados.

Ocupan sus bancas los diputados de la Concordancia y los radicales de Entre Ríos Aguirrezabala, Parodi y Marcó, y cuatro demócratas progresistas. Asiste a la sesión el ministro de Guerra General Rodríguez.

Después de un breve informe de Videla Dorna, es aprobado el despacho que destina 22 millones de pesos en la adquisición de aviones, armamentos, equipos, municiones, etc., para la aviación del ejército.

Luego ocupa su banca el ministro de Marina, Capitán de Navío Eleazar Videla. Luego de informar Videla Dorna y de un breve debate se aprueba el despacho que destina 20 millones de pesos para la adquisición de elementos y aviones para la Aviación Naval, en condiciones idénticas a las aprobadas con respecto a la aviación militar.

A continuación se aprueba el proyecto que dispone la creación de la Dirección de Meteorología e Hidrológica, la que pasa a revisión del Senado.

Luego se aprobó el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta 18 millones de pesos en la construcción de obras hidráulicas en Santiago del Estero.

Sin modificación se aprueban los proyectos de ley que disponen la construcción de dos diques de embalse en Córdoba.

OTROS PROYECTOS

Se convierte en ley el proyecto que fija en 51.000 pesos para 1936, el presupuesto de la comisión Nacional de Cultura.

Se aprobó el proyecto que dispone la construcción de 17 hospitales suburbanos y 12 sanatorios de llanura, montaña y mar, pasando al Senado.

Se aprobó el proyecto sobre profilaxis de las enfermedades venéreas y el certificado prenupcial, pasando al Senado.

Se aprobó el proyecto que crea la carrera médico-hospitalaria, pasando en revisión al Senado.

Luego de un informe de Videla Dorna se aprobó el proyecto que crea el escalafón de oficiales de la Armada y Aviación del Ejército.

Se aprobó y pasa al Senado, el proyecto por el que se dispone que el Poder Ejecutivo adquiera los terrenos necesarios, próximos al cuartel del Regimiento 11 de Infantería General Las Heras, situado en Rosario, para ser destinado a una plaza de armas y otro para ejercicios de combate.

Previo informe de Bustillo, la cámara aprueba el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de Rentas Generales, hasta la suma de 300.000 pesos, en la adquisición de semillas de papas de producción local, para ser facilitadas en préstamo a los agricultores de la zona rosarina que perdieron la cosecha de papas.

A continuación se aprueba el proyecto que autoriza al P. E. para invertir hasta 3.500.000 pesos en la construcción de las obras de desagües en varios departamentos de Mendoza.

Luego al irse a votar el proyecto sobre los ciudadanos argentinos, la cámara quedó sin número, por lo que se levanta la sesión. Mañana deberá tratar la Ley de Vinos.

EL GRAN PREMIO DE TUCUMAN

La prueba se realizará el domingo en lugar de hoy

TUCUMAN, Setiembre 26. — Se reunió la Comisión Organizadora de la disputa del Gran Premio de Tucumán que comprende el recorrido de 300 millas en el Circuito de 9 de Julio.

Luego de un breve debate y teniendo en cuenta las solicitudes formuladas se resolvió que dicha prueba se efectúe el domingo próximo, en lugar del día de mañana.

Todos los corredores han efectuado ensayos, mostrándose satisfechos por el estado de la pista donde se disputará la gran carrera.

Se cotizan favoritos Zatuszeck, Riganti y Donzino.

GRAN BRETAÑA REFORZARA SU FLOTA EN 1936

LONDRES, Setiembre 26. — El corresponsal diplomático del Dayli Maill, tiene entendido que Gran Bretaña, enviará en breve a Estados Unidos y demás países signatarios del Tratado Naval de Whashington, una nota haciéndole saber que proyecta para 1936, un gran aumento en su flota naval.

SE DERRUMBO UNA CASA DE DOS PISOS QUE SE CONSTRUIA EN BUENOS AIRES

Un Robo de Urnas en Corrientes

Ha tomado intervención el juez del Crimen

CORRIENTES, Setiembre 26. — El Juez del Crimen, ordenó la investigación con respecto a la desaparición de una urna de la localidad de San Luis del Palmar.

Dispuso además la detención del sujeto de filiación autonomista Romeo Albornoz, presunto culpable del robo de dicha urna.

Ya se Han Retirado Seis Muertos y Quince Heridos Agonizantes

El motivo de este grave accidente se debe a que se han empleado materiales de mala calidad

BUENOS AIRES, septiembre 26.— Una catástrofe de extraordinarios relieves se ha producido en esta capital, en la esquina de las calles Cabildo y Republiquetas, donde se derrumbó totalmente una casa de dos pisos que se encontraba en construcción.

La construcción se hallaba dirigida por el constructor D. Fernando Albertelli, a quien secundaba el arquitecto Alberto Coni Molina y trabajaban en esa obra treinta obreros.

En momentos en que la tarea se desarrollaba normalmente se produjo la catástrofe, cuyas causas no han sido determinadas todavía.

LA REMOCION DE ESCOMBROS

La tarea de remoción de escombros se hizo penosa a causa de los enormes bloques que se veían obligados a remover, cooperando en la tarea con los bomberos, algunos obreros que habían resultado ilesos.

Con la cooperación de la Municipalidad se instaló una grúa la que comenzó a mover los grandes y pesados bloques.

De inmediato fué extraído el primer cadáver. Poco después fueron sacados dos heridos graves, que resultaron ser Octavio Arregui y Pablo Lazarone, quienes fueron internados en el Hospital Pirovano.

Luego al mencionado hospital fueron llevados dos obreros muertos, los que no han sido identificados. Inmediatamente llegaron siendo atendidos por los médicos del establecimiento los obreros Carlos Jesú, Basilio Miuri, Agustín Pinocci y Federico Marinai.

Cerca de las 20 horas se pudo extraer otra de las víctimas. Se trata de uno de los obreros que presentan diversas heridas y fracturas en diversas partes del cuerpo y el que se encuentra agonizante.

DETENCION DE LOS CONSTRUCTORES

Las autoridades de la comisaría respectiva, solicitaron la detención del constructor y del arquitecto. La casa donde se produjo el derrumbamiento, cuya construcción se inició hace algunos meses estaba por ser terminada. Los techos habían sido colocados, como así también se habían terminado los respectivos frentes.

BUENOS AIRES, setiembre 26. — A medianoche los bomberos continuaban en la remoción de los escombros del edificio derrumbado.

Hasta ahora se sabe que resultaron seis obreros muertos, entre los cuales han sido identificados cinco y que son a saber: Pedro Toledo, argentino, 41 años, casado; Juan Sansolovich, polaco, 28 años; Pedro Peranio, italiano, 52 años, casado; Alfredo Lucetti, argentino, 39 años, casado, y otro apellidado Di Lucca, de quien no se conocen otros datos.

Todavía hay un cadáver sin identificar. En los hospitales Fernández y Pirovano hay 15 heridos, algunos de ellos están graves.

Sesionó el Gabinete de España

Presidió la reunion el presidente Alcalá Zamora

MADRID, setiembre 26. — Con la presidencia de Alcalá Zamora, celebró esta mañana un prolongado consejo de ministros el nuevo gabinete. En el mismo el Sr. Chapapietra expuso su programa de gobierno, que no difiere en nada del indicado por Lerroux para el ministerio anterior.

Alcalá Zamora refirióse elogiosamente a los ministros dimitentes, saludando también en términos amables a los nuevos. Después fué considerada en detalle la situación internacional.

Alvear Pide Reunión del C. Radical

Deberá tratar asuntos de interés público

BUENOS AIRES, Setiembre 26. — El Dr. Alvear, en su carácter de Presidente del Comité Nacional del Radicalismo convocó extraordinariamente a la Mesa Directiva y a la Comisión Política, para una reunión extraordinaria que se realizará mañana a las 16 horas, para considerar diversas cuestiones de interés público.

NO SE SANCIONARIA LA LEY SOBRE COORDINACION

La comisión de legislación del Senado, no tendría el tiempo necesario para ello

BUENOS AIRES, Setiembre 26. — En los círculos parlamentarios circuló la versión acerca del proyecto de Coordinación de Transportes y su posible sanción.

Según dicha versión, la Comisión de Legislación del Senado a cuyo estudio pasó el proyecto de Diputados no tendría tiempo para preparar su dictamen, ya que solo dispone de cuatro días al efecto.

En consecuencia ese proyecto quedaría detenido en la Comisión, sin pasar a estudio del Senado por este año.

Se habla de que Serrey, Presidente de la Comisión mencionada había hecho manifestaciones en ese sentido.

LOS CAMBIOS

BUENOS AIRES, Setiembre 26. — La Comisión de Control de Cambios, fijó los siguientes precios para las operaciones de giros al exterior:

1 Libra	$	17.02
100 Dólares	"	345.40
100 Francos	"	22.80
100 Pesetas	"	47.24
100 Liras	"	28.22

NACIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA

BUENOS AIRES, Setiembre 26. — El Poder Ejecutivo, ha enviado al Congreso un proyecto de ley, auspiciando la nacionalización de la enseñanza.

Actividades Políticas de Algunos Funcionarios

La prescindencia absoluta en las actividades políticas, declarada por el gobierno de la provincia, no debe ser una mera fórmula y corresponde que la tengan en cuenta muchos funcionarios y empleados que hoy intervienen en forma activa en las tareas electorales en la ciudad y la campaña.

Los jueces de paz, por ejemplo, por la delicada función que desempeñan, están obligados a abstenerse de toda actividad proselitista, demostrando la máxima imparcialidad a ese respecto.

Desgraciadamente no ocurre así, sin embargo. Desde las poblaciones rurales nos llegan a diario denuncias, de que los funcionarios encargados de impartir justicia, con un desconocimiento absoluto de la ética y responsabilidad de su cometido, van y vienen haciendo propaganda en favor del partido que gobierna, llegando al extremo de presidir asambleas partidarias y pronunciar sendos discursos políticos.

Entendemos que la Suprema Corte de Justicia no debe tolerar la conducta que denunciamos, conducta que se agrava con la referencia que nos llega de que los jueces de paz son los que vienen organizando la distribución de 6.000 pases de ciudadanos con destino a los departamentos donde el partido gobernante se ha dispuesto ganar las elecciones.

Estamos criticando las fallas y los desmanes del caciquismo de la provincia de Buenos Aires; pero nos parece que en la nuestra, se colmarán las extralimitaciones si los vecinos, los partidos de la oposición y la Suprema Corte no formulan las denuncias que corresponde a unos y no aplica los correctivos del caso el más alto tribunal de justicia.

Al exteriorizar estos hechos, no nos guía ningún fin de colaboración partidaria. El plano de independencia de nuestras prédicas no se ata a los intereses políticos en juego. Pero, no podemos silenciar las prácticas repudiables que afectan hondamente la cultura democrática de que tanto se hace alarde. Por el contrario, estamos dispuestos a mantenerla y para ello, incitamos a los vecinos que formulen directamente a la Suprema Corte, hechos semejantes a los que dejamos señalados.

20.000.000 de Pesos Acordó el Senado Nacional Para la Renovación del Material de Navegación

ADEMAS SE APROBARON OTROS PROYECTOS QUE ACUERDAN MAS DINERO

También se sancionó una indemnización de un millón de pesos a los perjudicados por la revolución de 1930

BUENOS AIRES, septiembre 26.— La Cámara de Senadores inició su sesión a las 16.10 horas, bajo la presidencia del doctor Roca y con asistencia de 18 de sus miembros.

Por secretaría se da cuenta de una extensa nómina de asuntos entrados, los que son destinados a las respectivas comisiones.

A moción del senador Suárez Lagos, la Cámara trata sobre tablas el proyecto por el que se crea una comisión federal de apelaciones, en la ciudad de Mendoza. Luego de un breve debate el proyecto queda sancionado.

Luego se ponen a consideración el despacho de la comisión de Legislación sobre reformas a la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en la parte referente a la prórroga que se condena para el pago de la diferencia de cargos de los empleados.

Por el mismo despacho se incluye en el proyecto de ley respectivo a todo el personal de las reparticiones autónomas, a los efectos de que gocen de los beneficios de dicha ley. Ambos proyectos son aprobados.

INDEMNIZACION POR LA REVOLUCION DE SEPTIEMBRE

A continuación la Cámara convierte en ley los siguientes proyectos:

El que establece que el Poder Ejecutivo abonará los aportes a la Caja de Jubilaciones que corresponde al personal uniformado de la Policía.

El que destina un millón de pesos en títulos del Crédito Interno para indemnizar a los comerciantes y particulares perjudicados durante los días 6 y 8 de septiembre de 1930.

El que acuerda un crédito extraordinario de 640.000 pesos al Ministerio del Interior para pagar los gastos de la policía de los Territorios Nacionales.

También fué aprobado el proyecto que deberá pasar a Diputados, por el que se aprueba el protocolo para la construcción de un puente internacional sobre el río Uruguay firmado con el Brasil.

También fué aprobado el proyecto que aprueba el trazado de la línea fronteriza entre Salta y las Gobernaciones de Formosa y Chaco.

20 MILLONES DE PESOS PARA MATERIAL DE NAVEGACION

Finalmente fueron aprobados los siguientes proyectos:

Uno que autoriza a invertir al Poder Ejecutivo hasta 20 millones 500.000 pesos, en la renovación e incremento del plantel flotante al servicio de la Dirección General de Navegación y Puertos.

El que acuerda un subsidio de 70.000 a la Facultad de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Luego la Cámara pasó a cuarto intermedio a indicación de Serrey, pero la sesión no pudo reanudarse por falta de quórum.

EL ACTO POLITICO DE AYER



Aspecto que presentaba la reunión pública organizada por los auspiciantes demócratas progresistas de la fórmula De la Torre-Morisot, en la que fué proclamado el Dr. Augusto Morisot como candidato a integrar la segundo término del binomio del oficialismo.

El Consejo de la Liga Tratóel Conflictodel Africa Oriental Ayer

A moción del delegado argentino, dicho cuerpo resolvió aplicar el artículo quince

GINEBRA, Setiembre 26. — A las 10.15 horas reunióse el Concejo de la Liga de las Naciones, en el despacho del Sr. Avenol. La reunión tuvo por objeto considerar las medidas a adoptarse con respecto al pleito ítalo - etíope.

LO RESUELTO POR EL CONCEJO

GINEBRA, Setiembre 26. — Con excepción de Italia, todos los miembros del Concejo de la Liga de las Naciones estuvieron reunidos hoy por espacio de una hora diez minutos, resolviéndose, luego de distintas consideraciones, invocar por primera vez el convenio de la Liga en el pleito de Italia y Etiopía.

LAS SESIONES DEL CONCEJO

MADRID, Setiembre 26. — Con asistencia de 13 de sus miembros, la totalidad menos Italia, el Concejo resolvió en su reunión de esta mañana invocar el artículo 15 en sus párrafos tres y cuatro para solucionar el pleito abisinio, iniciando con esa medida la tarea definitiva de la Liga. Si bien no se aplican sanciones, en este primer intento de solución, ya que aquellas están compendiadas en el artículo 16, el Concejo ha decidido declararse en sesión permanente.

Resolvióse por otra parte que el Comité de Conciliación de los Cinco continúe sus gestiones. Ruiz Guiñazú propuso, siendo aprobada la moción, se designara un comité en el que entraran todos los miembros del Concejo, menos los países beligerantes, quien se encargaría de redactar el informe y las recomendaciones del artículo 15. Ese informe se someterá después al Concejo, quien se encargaría de formular las propuestas a Italia y Etiopía.

A la sesión secreta no asistieron los delegados italianos, quienes manifestaron no asistirían a la sesión pública tampoco. Tanto en la sesión pública como en la privada presidió al Concejo el delegado argentino Ruiz Guiñazú.

En la primera de las sesiones Litvinoff, delegado ruso, expresó la absoluta adhesión de su país a la Liga de las Naciones.

ITALIA SALDRA DE LA LIGA

ROMA, Sbre. 26. — En círculos autorizados estímase que la permanencia de Italia en la Liga, luego de la decisión adoptada en el Concejo de la Liga, es cuestión de pocos días.

No existen mayores esperanzas en que se encuentre la solución al pleito, de modo que satisfaga a Italia, creyéndose que sólo una circunstancia milagrosa podría hacer variar los acontecimientos, luego de que el Concejo haya decidido invocar el artículo 15 del Convenio. Recuérdase que esa invocación impulsó al Japón a retirarse de la Liga en su oportunidad. Italia, según los mismos círculos, estaría preparada para hacer frente a cualquier eventualidad.

TROPAS AL AFRICA

ROMA, Setiembre 26. — En el "Merano" salieron hoy de Nápoles 249 soldados y 30 oficiales con destino al Africa. La mayoría de los viajeros son médicos, operadores de radio e ingenieros, llevando además gran cantidad de material bélico.

OTRO CONTINGENTE

NAPOLES, Setiembre 26. — Zarpó hoy para el Africa Oriental el vapor "Colombo", transportando 150 oficiales y 2.140 clases y soldados.

CANDIDATO



Dr. Augusto Morisot, proclamado ayer candidato por una parte del Partido Demócrata Progresista a la vicegobernación de la provincia, durante el discurso que pronunciara en el acto de su proclamación.

Mentiras Santafecinas



52 — *"LA ARMONIA DE LOS BALCONES CONTRIBUYE A LA ESTETICA EDILICIA".*

Gran Bretaña y una Pregunta a Francia

LONDRES, setiembre 26.—El Ministerio de Relaciones Exteriores entregó al embajador Frances Corbin, una nota contestando la reciente pregunta hecha por Francia, sobre cual sería la actitud de la Gran Bretaña, en caso de que en Europa hubiera una agresión no provocada.

De esta respuesta se hace depender la actitud decisiva de Francia en el conflicto ítalo-etíope, en favor o en contra de la aplicación de sanciones.

Aroza Batió Ayer el Record Mundial de Vuelo Invertido

EN MAGNIFICA FORMA VOLO DE PARANA A BUENOS AIRES EN 4 HORAS Y TREINTO Y SIE TE MINUTOS

PARANA, septiembre 26. — Desde temprana hora comenzaron a llegar al campo de aviación militar numerosas personas, deseosas de presenciar la partida del piloto rosarino Francisco Aroza, que, como se sabe, intenta batir el record mundial de vuelo invertido uniendo en una etapa Paraná con el Aeródromo 6 de Septiembre, en las proximidades de Buenos Aires. Aroza comenzó sus preparativos a las 4 30 horas de la madrugada, contando con el apoyo incondicional de las autoridades militares de la base Urquiza. Procedió a colocarse las tiras emplásticas necesaria para que sus ojos no se cerraran durante la prueba, sometiéndose además a procedimientos medicinales a objeto de disminuir las consecuencias físicas de la posición en que se colocaría por prolongadas horas.

Cuando todo estuvo listo, sien-

Cuando todo estuvo listo, siendo más o menos las 5.30 horas, levantó vuelo, siendo escoltado por cinco aviones que llevaban a bordo al personal encargado de fiscalizar la prueba. Contábanse entre estos últimos periodistas, enviados de la Dirección General de Aeronáutica y un representante de la embajada norteamericana en Buenos Aires. Aroza invirtió su avión, comenzando en realidad la prueba a pocos instantes después de despegar, enfilando de inmediato rumbo a Santa Fe, en medio de cálidas expresiones de estímulo de los presentes.

EL PASAJE POR ROSARIO

ROSARIO, septiembre 26. — Cercanas las 7 horas pasó por esta ciudad el avión que piloteaba Francisco Aroza, del Círculo de Aviación de esta ciudad, que como se sabe, intenta batir el record mundial de vuelo invertido. La marcha del aparato era al parecer, normal. El pasaje de Aroza levantó en ésta un entusiasmo enorme, confiándose plenamente en su triunfo, dadas las pruebas de entrenamiento notables cumplidas hace pocos días en el aeródromo de la ciudad. A los pocos minutos el aparato, siempre en su posición invertida, perdióse de vista en dirección a Buenos Aires.

LA LLEGADA A SEIS DE SEPTIEMBRE

BUENOS AIRES, Septiembre 26.— A las 10.10 horas aterrizó en Seis de Septiembre el avión conducido por Francisco Aroza, batiendo el record mundial de vuelo invertido que detentaba hasta el presente el piloto estadounidense Made Bursad, con 4 horas 38".

El aeroplano del aviador rosarino apareció a la vista del numeroso público situado en el aerodromo Seis de Septiembre pasadas en pocos minutos las diez horas, siendo delirante el entusiasmo de los presentes. Por algunos minutos Aroza evolucionó sobre el campo en vuelo invertido, hasta que por fin puso en posición normal a la máquina para comenzar el descenso. Eran las 10.14 horas cuando la máquina tocaba tierra, en una maniobra impecable que depositó al aviador a pocos pasos del público. Corrió éste en esas circunstancias rodeando al avión y haciendo objeto de una ovación interminable a Aroza. Descendió éste de inmediato, marcándose en su físico las consecuencias del esfuerzo realizado. Su rostro cruzado por tiras elásticas, su cuerpo cubierto de algodones, la congestión de la cara, impresionaron a los más próximos. Felicitado efusivamente por las autoridades del aeródromo fué llevado sin pérdida de tiempo a una de las salas del mismo, donde descansó por largo rato, no sin sufrir antes el asedio de numerosos periodistas y reporteros gráficos. Aroza manifestó que el mayor conveniente lo había encontrado en la pesadez de la cabeza al poco rato de comenzar el vuelo.

Sólo al pasar sobre San Nicolás perdió momentaneamente la ruta, recobrándola en seguida, para llegar sin novedad a su destino.

La máquina usada por Aroza es un Floet, motor Krenner, de 125 H. P., matriculada en la aviación civil.

EL RADICALISMO Y LA LEY DE COORDINACION

La Comisión Especial designada por el Comité Nacional dió una resolución al respecto

BUENOS AIRES, septiembre 26.— La comisión especial del Comité Nacional del Radicalismo que preside el Dr. Alvear, dió a conocer su despacho sobre el asunto que le fuera sometido a su consideración y que son los que se refieren a la Coordinación de los Transportes, aprobado esta madrugada por Diputados, aconseja la sanción del siguiente proyecto de resolución:

"CONSIDERANDO:

1o. Que ambos proyectos involucran problemas complejos vinculados a diversos y cuantiosos intereses nacionales que exigen para su estudio y solución el acopio de antecedentes y elementos de juicio, que no se han tenido presentes y sin los cuales se corre el riesgo de dar al país leyes que puedan retardar la reforma anterior de su medio de transportes.

2o. Que la evolución del medio de transporte ha procurado siempre considerar por medio de una apropiada legislación, el amparo al obrero y al empleado en los proyectos de ley en discusión no se contempla.

3o. Que la evolución del medio de transporte hacen necesaria la consideración técnica de una mejor utilización del mismo, a fin de encontrar una racional solución, que tenga presente por igual el progreso de la población y los medios necesarios para realizarla.

4o. Que la actual composición de la Cámara, no exprese auténticamente la opinión del país, lo que invalida fundamentalmente ante la conciencia pública cualquier sanción al respecto.

Por todo ello la Unión Cívica Radical declárase contraria a la sanción de toda ley que como en el caso presente vulnere los principios que fundamenta la presente resolución.

PROTESTANDO, HOY NO TRABAJAN LOS OMNIBUS

Se Promulgó la Ley Sobre las Mensuras

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, dió ayer un decreto promulgando la ley sobre mensuras de campos del dominio privado en los que resulte sobrante fiscal. Ha sido registrada bajo el Nro. 2488. Entra en vigencia desde el día de la fecha.

Oportunamente hemos de dar a conocer el texto íntegro de la misma.

Asamblea de Obreros Albañiles

Ha sido convocada para tratar asuntos de importancia

EL DOMINGO

La comisión administrativa de la Sociedad de Resistencia de Obreros Albañiles y Anexos, comunica a los trabajadores del andamio que el domingo a las 9 horas se realizará una asamblea general para tratar los siguientes asuntos:

1o. — Acta anterior y correspondencia.
2o. — Informes de delegados.
3o. — Informe de la Comisión Administrativa.
4o. — Nombramiento de delegados.
5o. — Nombrar Secretario de actas.
6o. — Asuntos varios.

MOVIMIENTO POLITICO

Partido Demócrata Progresista

Locales donde funcionarán el domingo 29 del corriente las mesas para las elecciones internas del Partido Demócrata Progresista:

Sección 1ra., San Martín No. 1771; Sección 2da., Rivadavia esq. Tucumán; Sección 3ra., San Martín No. 3354; Sección 4ta., 3 de Febrero y Boulevard Zavalla; Sección 5ta., Río de Janeiro No. 2032; Sección 6ta., Rioja No. 3437; Villa M. Selva, San Luis entre 27 y 28 sin nombre; Piquete y Las Flores, Comité; Los Hornos, Santiago Derqui y (Callejón Caicasno); Sargento Cabral, Salvador del Carril y Las Heras (Kilómetro Dos); Barranquitas, Comité; Laguna Paiva, Comité; Emilia, Comité; Llambí Campbell, Comité; Recreo, Comité; Santo Tomé, Comité; Campo Andino, Comité; Ascochingas, Comité.

NOTA A LOS COMITES SECCIONALES Y DE DISTRITOS

El Secretario General de la J. Departamental, Dr. Seghizzi, ha pasado recientemente una nota a todos los comités seccionales y de distritos del Departamento Municipal, pidiéndoles envíen a la brevedad la lista de los fiscales que actuarán en los comicios del 3 de Noviembre, a objeto de comenzar la instrucción de los mismos con respecto a sus funciones.

LAS FUTURAS CONFERENCIAS

Así mismo, la Secretaría General solicita de todos los comités, indiquen con tiempo los lugares en que se realizarán actos públicos, dentro de sus jurisdicciones a fin de programar las conferencias de una manera racional. Recomienda la Secretaría se proporcionen esos informes dentro de un plazo perentorio, dada la proximidad del acto eleccionario.

EL CUARTETO DE LAUDES LOS AGUILAR

"Amigos del Arte" propicia una audición para el ocho de octubre

Ha quedado concertada la realización de un único recital del cuarteto "Los Aguilar" en Santa Fe, bajo los auspicios de la Asociación Amigos del Arte, que brindará con ello otra de sus refinadas audiciones artísticas. El concierto se realizará el día 8 del mes de octubre próximo para los socios de la institución exclusivamente.

"Los Aguilar" que actuaron ya entre nosotros, son asi mismo poco conocidos todavía de nuestro público. Recordaremos que son los creadores de ese género en el que conquistaron justa fama mundial. Componen el cuarteto los hermanos Elisa, Ezequiel, Pepe y Paco Aguilar y la índole de los instrumentos que dominan han de llamar la atención. Volveremos sobre ello con más detalles en una de nuestras próximas ediciones.

EL PREMIO ESTIMULO OTORGADO

Conceptos contenidos en un discurso pronunciado anteayer

EL Dr. H. GAMBINO

En nuestra edición de ayer, nos vimos obligados, por la tirantez del espacio, a omitir la publicación del brillante discurso que el Dr. Humberto C. Gambino pronunciara en la Facultad de Química en el acto de la entrega del "premio estímulo" que él instituyera y que fué ganado por el ingeniero Guillermo Berraz.

La misma circunstancia de ayer, solo nos permite dar de su conceptuosa disertación los siguientes párrafos:

"Está lejana la época en que un precursor sagaz y esclarecido (no habían sido vencidas las tinieblas de la Edad Media) como un potente fanal indicador del camino a seguir en el terreno del conocimiento formuló su famoso apotegma "no es sino sometiéndose a sus leyes como el hombre aprenderá a dominar la naturaleza". Que el hombre ha penetrado con clarividencia el alcance del apotegma y el porvenir cargado de promesas que la investigación de las leyes de la naturaleza le brindaba dándole a la vez un campo magnífico para el vuelo audaz del pensamiento, se lo puede apreciar ahora. Mucha agua bajo los puentes ha pasado desde que el apotegma fuera formulado, pero no en vano. El mundo está transformado; la grandeza de la acción humana iluminada y dirigida por la ciencia ha impreso su sello y se descubre en todas partes. Para no referirme sino a algunos aspectos de esa acción me bastará recordar solamente que el sueño del gran Leonardo que parecía un imposible se ha realizado y en qué forma: el hombre con sus máquinas voladoras ha superado a las águilas y achicado el globo al acortar distancias. Se ha arrancado al mundo de lo infinitamente pequeño el secreto de su acción sobre el organismo humano para precaverse con lo que se ha alargado la duración media de la vida útil. Hablamos en voz baja de uno a otro continente y lo que en el libro de Bellamy "El mundo en el año dos mil" parecía una fantasía del novelista (como la de Julio Verne con respecto a la navegación submarina) se ha realizado el milagro de la radiotelefonía al alcance de todos y en cualquier lugar. Cómo no esperar si ciertas comprobaciones que se dicen consumadas son ciertas y confirman la teoría de la unidad de la materia que se realice (tal vez estamos en las vísperas) el sueño de los alquimistas de la Edad Media? Afirmadas las potencias espirituales por tantas conquistas realizadas en el orden científico y en sus múltiples aplicaciones, el hombre, no se ha detenido en su tarea de investigar concretando su acción a lo que se ofrecía como inmediato a sus manos: ha salido del globo yendo a arrancar a los astros la ley de sus movimientos y el secreto de su composición. Y que no ha sido un vano e inútil afán de saber, se percibe por el bienestar y el poderío económico a que han llegado aquellas naciones en que más numerosa y nutrida ha sido la legión de sabios, más intensa ha sido la investigación y más grande, por consiguiente, el conocimiento científico acusado.

"Nuestro gran Sarmiento no se equivocó cuando señaló el desarrollo de los estudios científicos y la difusión intensa de la cultura consiguiente, como factor ponderable y eficiente del desenvolvimiento económico de los Estados Unidos.

. . . .

"Intimamente, profundamente convencido que en esta casa, en la inteligente acción de sus maestros y en el aprovechamiento que de sus enseñanzas la juventud estudiantil que tiene la suerte no pequeña de escucharlos cabe esperar que haga, está el porvenir económico de esta hermosa y gran región del litoral argentino, he querido señalarlo a mi modo, dentro de la modestia de mis recursos, con la donación de la medalla

. . . .

"Y bien, señores profesores y alumnos, no podríais abrigar después de lo dicho ninguna duda respecto a la complacencia con que asisto a este acto que es todo un homenaje merecido para quien se señala como un triunfador en las nobles labores de la inteligencia. Como todos los triunfos humanos de verdaderos y legítimos quilates, no ha requerido afirmarse sobre la desolación o el dolor ajenos; sólo la propia inteligencia, el propio saber, la capacidad de observación y la perseverancia en el esfuerzo han sido requeridos para su logro. Veo adelantado en forma inequívoca un paso en el sendero de la invención científica; el progreso en esa vía, digámoslo sin embajes, puede conducir —ojalá así sea— a incorporar a la gran falange de los benefactores incruentos de la humanidad. Felicitémoslo y felicitémonos; hoy sí puede sonar en el corazón de todos la balada azul de una esperanza, como diría mi querido y dulce poeta José de Maturana.

HOY SESIONARAN, SI LOS MANDAN

ESTA calamidad lamentable que tenemos por Legislatura, debe realizar hoy, si algún motivo de "particular" interés impulsa a la labor a nuestros diputados y senadores, sesiones en sus dos ramas.

Naturalmente y conocida la modalidad puesta en práctica por los actuales legisladores, que dan punto y raya a los de las peores épocas, tenemos ya preparado el "clisé" que conocen de sobre nuestros lectores, por insertarse invariablemente sábados y domingo: "Las cámaras no sesionaron por falta de número". Pero el afán informativo tiene obligaciones impostergables, y este lance permanente que es anunciar la reunión de diputados o senadores no podemos más que arriesgarlo.

Huelga decir que asuntos de vital importancia para la provincia están pendientes de la atención de la Legislatura. Esos proyectos pueden llamarse intervención a la comuna, presupuesto para la administración, compra de una draga para el puerto de Santa Fe y mil otros. Ninguno, desgraciadamente, ha movido la inquietud de nuestros representantes. La intervención comunal es una ficción electoral de una mayoría irresponsable, incapaz de comprender todo el daño que nuestro intendente ocasiona a la ciudad. El presupuesto no interesa tampoco, pese a su influencia decisiva en la marcha de la administración, y la draga es motivo baladí. Cosa distinta, indudablemente, si se destinara al puerto de Rosario.

Insistimos: Hoy se reunirán las cámaras, siempre, claro está, que reciban la voz de orden de quien tiene en sus manos liquidar o no la planilla de dietas mensuales.

Ante los Apetitos Insaciables del Pulpo...



JUAN PUEBLO NO DEBE ANDAR CON CHICAS: proc ediendo a tajo limpio debe terminar con los apetitos insaciables del pulpo que en estos momentos, secundado por la fuerza del poder aprisiona en sus tentáculos los medios de vida de una parte de la clase obrera

EL PARO FUE AYER RESUELTO

Contra la abominable resolución sobre coordinación de transportes

LOS COLECTIVOS

En la reunión realizada ayer, en horas de la noche, por los representantes de las empresas que explotan servicios de transportes colectivos para considerar la actitud que deben asumir ante la sanción de la Ley de Coordinación de Transportes, se resolvió decretar un paro como señal de protesta.

SE INICIA HOY

Asistieron a la reunión representantes de todas las empresas en actividad. Después de hacer uso de la palabra varios de ellos resolvióse que el paro se inicie hoy a mediodía, prolongándose hasta las primeras horas del domingo. Se ha tomado esa resolución de que sea desde mediodía de la fecha por cuanto son numerosos los obreros que viven en barrios lejanos y se perjudicarían si fuera desde esta mañana.

PARO COMPLETO

Por su parte las empresas que hacen los servicios a Rosario, San Justo, Vera y otros puntos de la ciudad, como señal de protesta, siguen con los servicios paralizados.

Sociedad Lecheros de Santa Fe

La Comisión Directiva de la Sociedad "Lecheros Unidos de Santa Fe", invita a los afiliados a concurrir al sepelio de los restos del socio Juan Díaz, que tendrá lugar esta mañana en el Cementerio local. Casa Mortuoria: Castelli No. 3282.

EL CONCEJO CELEBRARA SESION

Nichos Para Empleados y Obreros

Un proyecto de ordenanza fué presentado al Concejo Deliberante

SECCION ESPECIAL

Los concejales demócratas progresistas doctor Francisco Gschwind y señor José Carini han presentado al cuerpo de que forman parte un proyecto de ordenanza autorizando la construcción de una sección especial de cien nichos grandes y doscientos chicos destinados a los restos de los empleados y obreros municipales.

Establece el proyecto que vencidos los diez primeros años, los cadáveres deberán ser reducidos, siempre que sea posible y trasladados a los nichos chicos en urnas, pudiendo los deudos retirarlos de esta sección.

Los beneficiarios de esta ordenanza, quedan exonerados de los impuestos de nicho e inhumación. Por último se anuncia que, formulado el proyecto y presupuesto por el Departamento de Obras Públicas, deberá remitirse al Honorable Concejo para su aprobación definitiva, conforme a lo determinado por el artículo 179 de la Carta Orgánica Municipal.

El proyecto de ordenanza lleva por finalidad evitar tantas ordenanzas acordando nichos gratis, creyéndose que con el proyecto se resuelve una cuestión de importancia.

Procedimiento de la Dirección de Obras Públicas Provincial

NOS hemos ocupado en ediciones anteriores, sobre la situación de un modesto criollo de Kilómetro 29, conminado por la Dirección de Obras Públicas de la Provincia a desalojar un lote de terreno que viene ocupando desde hace muchos años.

La parte, en la que dicho criollo ha levantado su rancho, estaría considerada como pertenencia del Estado, y hoy se necesita para ensanchar un camino de acuerdo a la ley respectiva.

Han llegado a nuestra mesa de trabajo, un acopio de datos importantes sobre el asunto, que, estudiados detenidamente, nos permitirán formar criterio exacto que expondremos en la próxima edición. La falta absoluta de espacio obliga esta postergación.

Podemos, no obstante, adelantar, que los funcionarios que han intervenido en la sustanciación del procedimiento, han obrado bajo la más absoluta buena fe.

Se Ha Referido el Señor Luis M. Tredici a la Acusación de Menchaca

Considera como afán publicitario el objeto de la pieza acusatoria del intendente municipal de esta capital

El señor Luis M. Trédici, prestigioso profesional santafecino a quien la comisión de legislación y negocios constitucionales encargara la conocida investigación en los libros de la Municipalidad, nos ha remitido la carta que más abajo transcribimos y que se refiere a la acusación que ante la justicia acaba de hacer el jefe de la comuna, doctor Manuel J. Menchaca.

Dice así:

"Santa Fe, septiembre 25 de 1935.—

Sr. Director del diario EL ORDEN.

De mi consideración:

Contrariando mis hábitos de no sacar las cuestiones de sus cauces naturales, me veo en la necesidad de acudir a su diario, solicitándole quiera publicar estas notas relacionadas con la acusación que en mi contra ha producido el Intendente Municipal de la Capital a raíz del informe presentado a la Comisión de Legislación y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados.

El afán publicitario puesto en práctica respecto a la pieza acusatoria dice bien claro el propósito impresionista de la misma, propósito que se ve favorecido por las circunstancias de haberse publicado fragmentariamente el informe que la origina.

Sólo así puede explicarse la insistencia en confundir un balance mensual de caja con el trimestral de inversiones; sólo por suspicacia o ignorancia se pueden indentificar los conceptos de extensión y comprensión de las cuentas; sólo para confundir la opinión pública se explica que se tomen las ideas de una expresión gramatical completa silenciando el desarrollo de las mismas contenido en párrafos conexos, sólo así puede hacerse mérito de reticencias que no son tales o de una animosidad inexistente.

Conozco los deberes del perito y en la creación de la situación administrativa del Dr. Menchaca no he tenido la menor parte. Mis funciones se han concretado a revelar hechos y contrastarlos con disposiciones legales vigentes. Si los resultados le son desfavorables, no es el perito el culpable de ello. Los hechos con sus fechas y demás circunstancias concurrentes, denotan a cargo de quien están las responsabilidades de las omisiones o transgresiones. Mal puede, entonces, atribuírme el Sr. Menchaca, el malsano deseo de dañarlo.

Por lo que hace al resultado de la intervención judicial espero confiado y tranquilo su fallo, pero era menester romper el silencio a fin de que el pueblo, donde he nacido y donde he actuado siempre con corrección y honestidad no lo interprete como mo aceptación de los cargos que tanto énfasis, se anotan en el escrito tan profusamente publicado.

Me inhibe entrar en el análisis de los pormenores, el hecho de estar el asunto en manos de quienes habrán de juzgar definitivamente la exactitud de las afirmaciones contenidas en él; y ante quienes demostraré la inconsistencia de las acusaciones y de sus fundamentos.

Agradecido a la atención del Sr. Director, Salúdale muy atte. — LUIS M. TREDICI."

FALLECIO EL Dr. GOLLAN DE ROSARIO

ROSARIO, Setiembre 26. — Esta madrugada dejó de existir el destacado médico Alberto Gollán, de gran actuación en esta capital y otras localidades vecinas.

Tratará el Asunto de los Omnibus

El cuerpo deliberativo supone que se lo debió consultar para

LA CADUCIDAD

Son conocidas las incidencias a que dió lugar la caducidad de la concesión de la línea B., de Omnibus de la Empresa Santa Fe.

Los servicios actualmente están paralizados porque así lo ha dispuesto el Departamento Ejecutivo Municipal. Los concejales entienden que no pudo la Intendencia dictar esa medida sin la previa consideración del cuerpo deliberativo.

UNA SESION EXTRAORDINARIA

Para tratar esta cuestión el concejal señor Eradio Doce ha solicitado al Concejo Deliberante sea señalada la sesión extraordinaria a realizarse el día de mañana para que el Jefe del Departamento Ejecutivo o sus Secretarios concurran al cuerpo a informar al respecto.

LA RESOLUCION

A los fines antes expresados, el Sr. Doce ha presentado un proyecto de resolución que dice así:

Artículo 1o. — El H. Concejo Deliberante, invita al señor Intendente, para que de conformidad con lo estatuído por el inciso f del artículo 16 de la Carta Orgánica Municipal, concurra por sí o sus Secretarios, a informar a esta H. Corporación, en la sesión extraordinaria que celebrará el día sábado 28 del corriente, de las razones o facultades ejercitadas, para dejar sin efecto la concesión de la línea de Omnibus letra B.

Obras de Urbanización en la Ciudad

Al F. C. Santa Fe le Desalojarán su Estación Central

La empresa "pulpo" se verá obligada a construir su nueva estación y playa de cambios en el extremo oeste de esta capital

INVERTIRAN $ 17.000.000

Hemos adelantado en otras ediciones los lineamientos de un proyecto confeccionado por el P. Ejecutivo de la provincia, tendiente a la realización de importantes obras de urbanización en esta capital.

Debemos decir, también, que comenzado el estudio del proyecto tropezóse con la mala voluntad opuesta por el F. C. Santa Fe, cuyas vías, estación y pasos a nivel, constituyen una valla opuesta al progreso de la ciudad. Iniciáronse sin embargo, las gestiones ante la Dirección del citado ferrocarril, en el deseo de llegarse a un acuerdo para el levantamiento de todas las instalaciones llevándolas a otro punto menos céntrico de la capital.

LAS GESTIONES

Como recordarán nuestros lectores, en la pasada edición dimos cuenta de la reunión efectuada en el despacho del gobernador de la provincia, doctor Molinas y a la que asistieron, además del primer magistrado, el Director de Obras Públicas Ing. Favaro, el Director del F. C. S. F. y otros funcionarios.

Dejáronse en la reunión, delineados los fundamentales aspectos de la cuestión, ultimándose las gestiones necesarias para librar, por fin a Santa Fe, de su actual cinturón de hierro. Estableceríase que el ferrocarril levantaría su estación en la parte Oeste de la ciudad, abandonándose de esta manera la primitiva idea de ubicarla a la vera del F. C. Central Norte.

EL PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

Se ha calculado el costo de las obras necesarias para el cumplimiento integral del proyecto en 17 millones de pesos, cuya financiación se ha estudiado minuciosamente. Podemos asegurar que, actualmente se consideran aspectos parciales de la cuestión, siendo cosa de poco tiempo la remisión del mensaje y proyecto de ley respectivo a las Cámaras legislativas.

Dos Vistas de la Partida del Recordman Mundial



Francisco Arozo, el formidable aviador rosarino, equipándose en la Base Urquiza de Paraná para iniciar su raid a Buenos Aires en vuelo invertido, con el que ayer batiera un record mundial. La segunda nota muestra al piloto en el comando de su máquina, al iniciar la prueba.

Sociedad Científica Argentina

Esta noche la Sociedad Científica Argentina realizará una reunión, en la cual se presentarán los siguientes trabajos:

1o. — Fester G. — La isomería del citroneol.

2o. — Urondo F. E. — Radioactividad del aire de exhalación de la superficie terrestre.

3o. — Gollán J. Th. — Las tierras rojas de Misiones.

4o. — Damianovich H. y Piazza J. — Descomposición térmica de las combinaciones platino-helio.

5o. — Damianovich H. y Piazza J. — Variaciones de la densidad de las combinaciones platino-helio durante su descomposición térmica.

A Propósito de un Atropello Policial Cometido en Esta

Un vecino de la seccional primera de policía hace interesantes referencias sobre el mismo

Con motivo de una información dada por nosotros en base a un parte policial, relacionada con un hecho ocurrido en jurisdicción de la seccional 1a. de policía, recibimos de un vecino, cuyo nombre reservamos a su solicitud, la siguiente aclaración.

"Señor Director del diario EL ORDEN. — Muy señor mío:

"Le pido muy encarecidamente dé cabida a la presente en las columnas de su popular diario, pues se trata de un acto más bien de humanidad, por lo que espero será complacido.

"Con fecha 21 del corriente leí en EL ORDEN una información policial, que la reproducía, sobre un "Desacato a mano armada", ocurrido en la jurisdicción de la seccional primera de policía. Fueron protagonistas los hermanos Carmelo y Antonio Muga.

"La verdad de lo ocurrido fué lo siguiente, que en verdad contrasta con la información policial: siendo más o menos las 11 de la mañana del día 20 del corriente, los hermanos Muga se encontraban en un despacho de bebidas ubicado en las cercanías de donde estos viven conjuntamente en compañía de una tía que cuenta 80 años. En dicho despacho de bebidas ocurrió un pequeño desórden promovido por los hermanos Muga, lo que, para poner fin, solicitaron los dueños de casa la policía, por teléfono. Entonces los Muga se retiraron para su casa; momentos más tarde irrumpe una partida policial compuesta por tres representantes de la autoridad, y caen como una tromba en el rancho de estos, y la emprenden a sablazos con los indefensos hermanos; uno de ellos, Carmelo, cayó exhausto al suelo, por la feroz paliza aplicada, y lo sacaron a la rastra hasta afuera del rancho, conduciéndolos a golpes de puños hacia la comisaría, pero tuvieron que llamar una ambulancia pues no podía caminar a causa de la paliza aplicada. De ahí lo condujeron a la Asistencia Pública y dado el estado en que se encontraba el médico que lo atendió lo envió al Hospital de Caridad donde todavía se encuentra, pues presenta una seria lesión en la cabeza de donde manó sangre en abundancia, aparte de los golpes recibidos en el cuerpo.

"Los vecinos que presenciaron este ingrato episodio no vieron que ellos tuvieran armas alguna, y así lo confirma la viejita tía de los Muga.

"Y bien, ahora para salvar la responsabilidad criminal de los valientes agresores, de los que por ironía tienen la delicada misión de velar por el orden; los acusan a los infelices hermanos Muga por desacato a la autoridad a mano armada, la eterna tabla de salvación de los atropellos policiales. Hago constar que este doloroso episodio lo han presenciado muchos vecinos, pero ninguno de ellos hasta la fecha han sido llamados a declarar por la policía, ni la misma dueña de casa, tía de los Muga, que absorta presenció como la policía se ensañaba dentro del rancho con los sobrinos de ella, rompiéndole en su afán de castigar, una mesita y parte del rancho.

"Y ahora el informe policial tergiversa los hechos para salvar a los culpables y hace castigar aun más de lo que lo hicieron ellos a sus pobres víctimas.

"Sin otro particular lo saluda muy atte."

¿Que Grasa Utiliza Para el Engrase de su Coche?

De la Sección Turismo de Wico "Standard"

La grasa, uno de los lubricantes con el que más familiarizados estamos, es una combinación de aceite mineral y jabón. Puede ser fluído, semi fluído, semi sólido, casi transparente, opaco y de muchos colores. El color de una grasa nada tiene que ver, sin embargo, con la calidad o con sus características lubricadoras.

Son muchísimos los automovilistas que no prestan mayor atención al engrase, que es, para ellos, una especie de trabajo rutinario que ha de hacerse de tanto en tanto, cuando por casualidad piensan en ese detalle o cuando el mecánico de la estación de servicio atrae su atención hacia ese punto.

Esto dista mucho de consultar el interés del automovilista. No sólo hay que emplear diferentes tipos de grasas para las diferentes partes del automóvil, sino que la calidad de la grasa utilizada debe ser de la mejor calidad, si es que ha de obtenerse del engrase lo que se desea, esto es, impedir el desgaste de las partes móviles y hacer más suave el desempeño del coche.

Es de lamentar que el automovilista no pueda decir, con sólo tocar, oler o mirar la grasa, si ésta es de buena calidad. Las grasas no son anunciadas con la misma amplitud que las naftas o los aceites. En consecuencia, el automovilista debe encargar siempre el engrase de su coche a las estaciones de servicio de reconocida reputación y responsabilidad. La más elemental prudencia aconseja no entregar este importante trabajo a una estación de servicio deficientemente equipada.

Sociedades Cooperadoras

La Federación de Sociedades Cooperadoras de Escuelas, realizará asamblea general extraordinaria el domingo a la mañana en el salón de actos de la escuela Sarmiento.

En dicha reunión se tratará como único asunto, el siguiente:

"Designación de consejeros escolares por parte de las Asociaciones Cooperadoras de las secciones y distritos en que electoralmente se divide el Departamento La Capital de la Provincia, para pedir su auspicio a los partidos políticos en el acto eleccionario a realizarse en el mes de Noviembre próximo."

Se pide que cada asociación constituída en el departamento La Capital, afiliada o nó a la Federación, envíe un delegado titular y un suplente munidos de su correspondiente credencial.

Sobre la Creación de un Escuela por el Consejo No. 324

Ha dado ayer una resolución la Inspección General de Escuelas de Santa Fe, autorizando dicha medida

Con motivo de las gestiones iniciadas por la Asociación Cooperadora de la Escuela No. 14 "Nicolás Avellaneda" por haberse creado una nueva escuela a base de los alumnos de aquella la Inspección General resolvió lo siguiente: "Vistas las presentes actuaciones originadas por desavenencias surgidas entre la Asociación Cooperadora de la Escuela No. 14 Avellaneda y el Consejo Escolar No. 324 a raíz de la medida puesta en práctica por éste al crear una escuela en el distrito en base a la disgregación de grados de aquel establecimiento y considerando de acuerdo con lo dictaminado por Inspección General:

Que la instalación de la nueva escuela es conveniente por hallarse situada en un barrio donde existen numerosos niños analfabetos que hasta ahora no recibían los beneficios de la instrucción primaria;

Que el pase de los alumnos de la escuela "Avellaneda" a la reciente creación no se efectúa con carácter obligatorio, sino que se deja al libre arbitrio de los padres de esos niños;

Que de no aumentar la concurrencia de alumnos a la nueva escuela, debe modificarse la organización del personal docente, distribuyendo los maestros de acuerdo con las necesidades de las escuelas del distrito.

Que mientras no sea posible aumentar el personal de la "Avellaneda" es necesario que se proceda a la refundición de grados.

Por lo expuesto el Director General de Escuelas, resuelve:

1o.) Tomar conocimiento de la creación de la escuela ubicada en calle 1a. Junta No. 4200, por tener una ubicación conveniente y ser centro de una población numerosa y asignarle el No. 880.

2o.) Significar al Consejo Escolar No. 324 que dado lo avanzado del año escolar, no deben retirarse alumnos de otras escuelas para destinarlos a la escuela No. 880 por cuanto dicha medida puede perjudicar la buena marcha de la enseñanza y que procede mantener la inscripción voluntaria de alumnos.

3o.) Señalar la conveniencia de que el exceso de personal docente, de la misma escuela, sea distribuído entre las otras del distrito, según sus necesidades, a cuyo fin debe suprimirse el 3er. grado al que solo concurren ocho alumnos.

4o.) Exhortar al Consejo de Distrito y a la Sociedad Cooperadora a que realicen armónicamente la labor que tienen encomendada, en beneficio de los intereses escolares.

DEMOSTRACION A L Sr. ELIAS LARRY



Dos aspectos del almuerzo ofrecido por el personal de la Liquidadora de Saldos, al gerente señor Elías Larry, con motivo de su traslado a la ciudad de San Luis y como demostración de simpatías. En la nota de arriba, el homenajeado ocupa la cabecera de la mesa.



INTERPRETACION PERNICIOSA DE LA LEY LAINEZ

Los fines que informan la instauración de la Ley Láinez, fielmente interpretados concretan un verdadero ideal de asistencia educacional por parte de las autoridades supremas de la nación, que coadyuvan a la acción de los gobiernos provinciales, en materia de instrucción pública, fundando escuelas allí donde la insuficiencia de los establecimientos fiscales no permita dar satisfacción a las exigencias educacionales de la población. Pero cuando influencias extrañas a esos nobles fines obligan la aplicación de esa ley nacional, el resultado resulta negativo y contraproducente, dando lugar a conflictos escolares, que obstaculizan la verdadera obra de la instrucción pública. Una mala interpretación de la Ley Láinez, la constituye, por ejemplo, la mala ubicación de dichos establecimientos educacionales en lugares donde la enseñanza pública está debidamente atendida por las autoridades provinciales. Esta situación la vemos actualmente repetida en muchas localidades, determinando graves conflictos, que redundan en perjuicio de la población escolar. Por complacencias e intereses reñidos con los verdaderos fines de la enseñanza, fúndanse escuelas en puntos donde resultan completamente innecesarias, mientras en otros faltan en absoluto, resintiendo así lo reales beneficios de la instrucción y por ende, de la ley precitada. Los elevados objetivos de la instrucción pública en general exigen, en este caso, una mutua inteligencia entre las autoridades nacionales y provinciales a fin de conjurar estas situaciones irregulares, que desvirtúan el anhelado ideal de combatir el analfabetismo, ideal que no puede compaginarse con los intereses de la política, ni con la naturaleza de influencias extranas a los reales problemas de la instrucción, para cuya solución se impone el funcionamiento normal y específico de tales establecimientos nacionales y fiscales.

No intentamos hacer vanas teorizaciones sobre lo que debe ser un verdadero ideal de instrucción pública, sino que recogemos, por medio de reiteradas quejas, la realidad negativa de tales situaciones. De varios puntos de la provincia llegan protestas de padres y vecinos por el funcionamiento innecesario de escuelas fundadas de acuerdo a la Ley Láinez, que entorpecen la enseñanza de las escuelas fiscales, creando conflictos indignos de la naturaleza misma de la misión educacional que deben cumplir.

De la localidad de Santa Rosa, respetables vecinos, nos expresan su protesta por el funcionamiento y ubicación de una escuela de la Ley Láinez, que obstaculizan la marcha del establecimiento fiscal, cuya capacidad abarca el número de 240 alumnos de ambos sexos y que pudiendo impartir la enseñanza correspondiente al quinto y sexto grados, por dicha ley nacional, se ve limitada sólo al cuarto grado.

La innocuidad de esos establecimientos nacionales, solo sirven para suscitar conflictos inútiles y halla justificación en meras razones de política electoral o de favoritismos, reñidos con un verdadero ideal de instrucción pública.

Actividades de la Comisión Interventora

Varios Delegados Entrevistaron Ayer al Doctor Cantilo

Una comisión radical de San Javier visitó ayer al mencionado dirigente, exponiéndole la situación política de dicho departamento

Mucha actividad se ha registrado durante el día de ayer en el hotel en que se aloja la comisión interventora al Radicalismo que preside el doctor Cantilo.

Desde las primeras horas de la mañana concurrieron conocidos dirigentes del radicalismo a conversar con el citado político acerca de diversas cuestiones relacionadas con las próximas actividades electorales.

DELEGACIONES

Entre las delegaciones de radicales que en el día de ayer concurrieron a entrevistar a los miembros de la Comisión Nacional, se encuentra una del departamento San Javier, que dió a conocer el Dr. Cantilo la situación política del citado departamento, ofreciendo amplio apoyo a la fórmula Mosca - Vilela.

JIRA DE PROPAGANDA

Confirmando lo que en otras ediciones hemos dicho, el candidatos del partido Radical, doctor Mosca, iniciará, en breve, una jira de propaganda política por toda la provincia, acompañado de una nutrida delegación. En esa forma se iniciarán las actividades para la lucha comicial del mes de noviembre próximo.

La Angustiosa Situación de las Familias Rurales

LA campaña santafecina ha soportado este año un castigo casi bíblico, en la terrible sequía que ha malogrado la cosecha de lino y trigo y amenaza de muerte el sacrificio de los estoicos colonos que pretendan iniciar la siembra del maíz.

Los campos están achicharrados y áridos como desiertos de roca viva; la langosta continúa haciendo estragos en los pocos sembrados que subvienen las imperiosas necesidades de las familias rurales empobrecidas y constreñidas a la angustiosa impotencia de atender a las más elementales urgencias, ya que la total destrucción de las cosechas ha dejado paralizados todos los trabajos respectivos. Pocas veces la clase obrera campesina ha recibido tan despiadado azote y se ha visto abocada a tan horrible situación económica. Y si al trágico conjuro de los elementos naturales agregamos la imperdonable incuria de la Defensa Agrícola que contempla impasible la obra destructora del acridio, el problema asume proporciones de verdadera catástrofe.

¿ Por qué no aprovecha los cientos y cientos de brazos que están paralizados a raíz de la pérdida de la cosecha de lino y trigo, para la destrucción de la "mosquita" y de los desoves, mitigando a la vez la desesperante situación de esos obreros rurales, mediante el pago por cantidades recogidas? Una pequeña remuneración por kilo de huevos y "mosquita" o por bolsa, sería un verdadero apoyo para el obrero, que actualmente no percibe un solo emolumento, por falta de trabajo, y a la vez se cumpliría la misión que atañe a esa institución de protección rural y agrícola. La Defensa Agrícola ha acusado frecuentemente una absoluta incapacidad técnica en los métodos de destrucción del acridio. En efecto, en campañas anteriores, se ha limitado solo a la compra de la langosta y los desoves, dejando en completa libertad de acción a la "mosquita". ¿Qué vale batallar la plaga madre cuando se deja libre desarrollo a las crías?

La tarea de la Defensa Agrícola es tan innocua como inconcebible. ¿Para qué dispone de tanto personal inútil, cuyos sueldos podrían destinarse para remuneración de los colonos que se dedican a la destrucción de la terrible plaga, que está cequilmando toda nuestra agricultura?

La situación de las familias rurales es trágica y exige, por lo tanto la rápida intervención solucionadora de las autoridades encargadas de velar por la conservación de los intereses de las clases agrícolas. Si a esta situación de suyo pavorosa, agregamos la suba del precio de la carne y de la harina, que cuesta once pesos la bolsa, y que las familias rurales reducidas a la más absoluta impotencia económica, tienen que comprar como artículo de lujo, el problema se convierta en una verdadera tragedia de hambre y de miseria irremediable. ¿Qué hacen los poderes públicos? ¿Qué piensa la Defensa Agrícola, institución estéril, para provecho de empleados y agentes inútiles, cuya única labor es consignar la marcha de la langosta, los lugares donde se asienta y las posibles direcciones que tomará.

¡Defensa Agrícola! ¡Defensa de la langosta podría llamarse, con mayor propiedad, ya que de su vergonzosa pasividad e incuria aprovecha el acridio sembrar el hambre, la desolación y la muerte misma en los cientos y cientos de hogares campesinos, convertidos en verdaderos parias de la sociedad!

El Primer Congreso ordinario

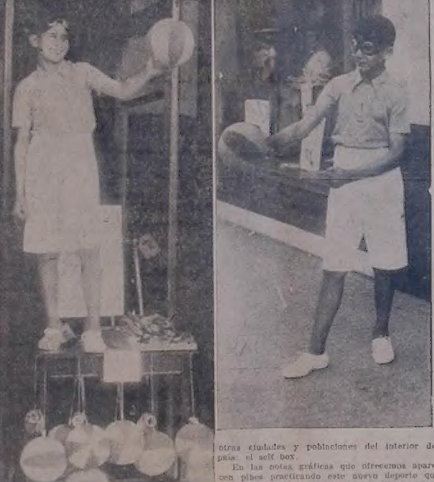
La Asoc. Departamental del Magisterio recibe comunicaciones

Continúan llegando las designaciones de los delegados al 1er. Congreso Ordinario que en breve realizará la Asociación Departamental del Magisterio.

Como ya hemos publicado, el Congreso que debía realizarse el domingo 22 ppdo., fué postergado debido a que muy pocas escuelas comunicaron a la C. D. la designación de sus respectivas representaciones.

UN NUEVO DEPORTE: el Self - Box





AYER por la tarde, las personas que cruzaban por San Martín y Salta pudieron presenciar en las puertas de la casa Gath y Chaves, el espectáculo de un nuevo deporte, llamado a adquirir gran popularidad en nuestra ciudad, tal como lo está adquiriendo en Buenos Aires y otras ciudades y poblaciones del interior del país: el self box.

En las notas gráficas que ofrecemos aparecen pibes practicando este nuevo deporte que tiene un parecido con el puching ball, pero tiene la ventaja de ser muy sencillo, tanto que plegado su tamaño no es mayor que el puño de una mano.

Su práctica es simple, y aparte de ser un entretenimiento para grandes y chicos, reporta la ventaja de una gimnasia conveniente para la salud física. Gath y Chaves tiene la exclusividad para la venta de estos aparatos en todo el país.

Precio de los Cereales

TRIGO

Como consecuencia de la inestabilidad del tiempo reinante y la poca demanda desplegada por los compradores, este renglón se ha desarrollado en los negocios de hoy con tono de flojedad se estuvo operando a primera hora a pesos 9.15 octubre y $ 9.10 noviembre, para reaccionar paulatinamente hacia mediodía más o menos diez centavos en virtud de una mayor demanda. Esta tarde la baja que anunciaron los cables de N. América presionaron nuevamente a la baja y los valores volvieron a perder posiciones hasta llegar a la clausura a los precios mínimos del día. Por mercadería efectiva la exportación permanece retirada del mercado, consiguiéndose de los molinos por lotes de esta provincia $ 8.70. TERMINO ROSARIO, última hora: octubre pesos 8.95; noviembre $ 8.91; diciembre $ 8.91. EUROPA: Liverpool octubre 7, diciembre 3, marzo 2 ctvs. baja. N. AMERICA: Duluth, septiembre 3 ctvs. suba, diciembre 1 ctv.; Winnipeg, septiembre 14 ctvs. baja.

LINO

Al iniciarse las operaciones del día, este oleaginoso ofreció un ambiente relativamente favorable; las primeras operaciones que se concertaron para fechas acusaron un aumento sobre la clausura de ayer debido a la escasez de vendedores; se cotizaron negocios en el Término a pesos 13.10 octubre y $ 13.10 noviembre, para continuar hasta las 12 horas ganando posiciones. Durante la segunda rueda la situación cambió por completo ante el poco interés de los compradores y los valores perdieron durante la misma todos los límites alcanzados para llegar al cierre con tono de flojedad. Por mercadería disponible la exportación pagaba durante la mañana, pesos 13.65, para ofrecer a la tarde en forma nominal $ 13.30.

La Renovación de los Consejos Escolares

Procedimiento Establecido por el Poder Ejecutivo

Fundamento del decreto

Como lo habíamos anunciado, las Comisiones de Fomento estaban preparando los comicios de renovación de sus autoridades y Consejos Escolares de distritos.

El Poder Ejecutivo ha dado un importante decreto estableciendo en forma clara la forma cómo se renovarán los Consejeros Escolares en toda la provincia.

LOS FUNDAMENTOS

El decreto en sus fundamentos dice así:

Siendo los Consejos Escolares que tienen el gobierno y la administración de la escuela, parte integrante del régimen municipal, consagrado por la Constitución vigente, habiéndolo así también establecido el Art. 41 de la Ley 2369.

Que los miembros de los Consejos de Distrito de acuerdo al artículo invocado, deben ser elegidos popularmente, junto con las autoridades comunales y según el padrón municipal.

Que en consecuencia todo el proceso electoral debe realizarse de conformidad a la ley escolar No. 2369, a las Cartas Orgánicas de los Municipios de 1a. Categoría, que han sido aprobadas por la Legislatura, y a las leyes Orgánicas de los Municipios de 2a. y 3a. Categoría Nos. 2315 y 2439.

Que siendo las leyes dictadas por la Legislatura en ejercicio de las atribuciones que la Constitución le dá, leyes fundamentales en la Provincia y obligatorias para todos, a sus prescripciones es necesario someterse.

LA CONVOCATORIA

Y, termina el decreto en esta forma:

Por tanto, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 97, inciso 3o. de la Constitución, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. — La convocatoria y elección de miembros de Consejos Escolares de Distrito, escrutinio y proclamación de los electos, serán realizadas de acuerdo con las leyes Nos. 2315, 2369, 2439, Cartas Orgánicas Municipales, y Ordenanzas y Reglamentos electorales dictados por los respectivos municipios.

Art. 2o. — La constitución, organización e inscripción de los partidos o agrupaciones que participen en las elecciones de Consejeros Escolares, como igualmente todo el proceso electoral, se realizará de acuerdo a las normas legales estatuídas en el artículo anterior.

Art. 3o. — Cuando se dejara de hacer la convocatoria por parte de las autoridades correspondientes, y sin perjuicio de las sanciones que correspondan por falta de cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el propio Consejo Escolar podrá hacer la convocatoria, dando cuenta de inmediato a la Legislatura.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

El Orden

Diario Independiente de la Mañana — (REPUBLICA ARGENTINA) — SANTA FE, VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 1935. — Año VIII — TERCERA SECCION

20 PAGINAS En 3 Secciones

La Compra - Venta de Inmuebles

Varias Familias Indigentes son Desalojadas



Varias familias menesterosas, acosadas por la miseria y por la absoluta falta de recursos que le permitiesen el alquiler de viviendas más cómodas e higiénicas, se habían refugiado con sus humildes efectos domésticos en las varias habitaciones que componen el conventillo conocido por El Chacón, sito en la calle Urquiza y Primera sin Nombre. De ese modo los inquilinos, niños y ancianos en su casi totalidad, podían defenderse de los rigores de la intemperie, procurándose los medios de subsistencia a costa de grandes sacrificios y penurias. Toda esa pobre gente, sin recursos de ningún género, fué desalojada de la citada casa, por orden del Juez de la tercera sección, con todos sus muebles y efectos domésticos, fundándose tal medida en razones de higiene y malas condiciones del local.



Promulgación de la Ley Respectiva

Texto del Articulado

Poco hace que la Legislatura sancionó la ley que se refiere a la compra venta de inmuebles a plazos, siendo remitida al Poder Ejecutivo. Por decreto que se ha dado en el día de ayer ha quedado promulgada y registrada bajo el No. 2487.

Consideramos de importancia darla a conocer en todos sus términos, dado que de inmediato entra en vigencia.

LAS INSCRIPCIONES

Dice en su artículo 1o.: Ley: Modifícase la Ley No. 2297, en la siguiente forma:

Artículo 1o. — Agréguese al artículo 220, inciso 12 de la ley 2297: "Los títulos, libretas o boletos provisorios de compra venta de inmuebles a plazos, las transferencias sucesivas o sus rescisiones.

La inscripción deberá hacerse dentro del término de quince días de suscriptos los títulos, libretas o boletos provisorios. Si las firmas con que se han suscripto están autorizadas por un Escribano Público, podrá cualquiera de los contratantes comparecer ante el Director del Registro General o Jefe de la Sección Propiedad y solicitar la inscripción. Si no estuvieren las firmas autorizadas, deberán las partes acreditar su identidad ante el Director o Jefe y ratificarse en el contenido de los documentos llevados a la inscripción.

En este último caso, si alguno de los contratantes no quisiera solicitar la inscripción, se procederá en la forma indicada en el artículo 6o.

Al llevarse los documentos a la inscripción se deberá acompañar un plano de subdivisión de inmuebles, de acuerdo a la Ley 2030.

LAS LIBRETAS

Luego la ley sigue así:

Art. 2o. — Se anotará al margen de la inscripción del dominio de un inmueble, las transferencias hechas en las libretas, títulos o boletos provisorios.

En las notas de inscripción puestas a las libretas, títulos o boletos provisorios, se hará constar si el bien tiene gravámenes y si pesan sobre el mismo embargos o existen inhibiciones para el vendedor.

Art. 3o. — Se anotarán también y con carácter preventivo, las libretas, títulos o boletos provisorios de compra venta por fracciones de inmuebles a plazo, o algún otro título cuya inscripción no pueda hacerse por falta de algún requisito subsanable.

Art. 4o. — Los títulos, libretas o boletos provisorios otorgados a la fecha de la promulgación de esta Ley, podrán inscribirse dentro del término o noventa días, sin recargo de derecho alguno.

Pasado dicho término se abonará pesos cinco por cada inscripción.

LAS ACCIONES JUDICIALES

Termina la ley en esta forma:

Art. 5o. — En el caso de que alguno de los contratantes, cuyas firmas no estuvieron autenticadas, no quisiera comparecer ante el Registro General para efectuar la inscripción a que se refiere esta Ley, o se ignoraran sus domicilios, podrá la otra parte iniciar acción ante el Juzgado de Primera Instancia en cuya jurisdicción esté el inmueble, hacer citar al otro contratante, y en forma de trámite de juicio verbal resolverá el Juez si corresponde la inscripción y en caso afirmativo así lo ordenará al Registro General.

Si la demanda se inicia antes de los noventa días de la promulgación de la presente Ley, la inscripción, si es ordenada, se hará sin abonar derecho alguno, sea cual fuere la fecha de la sentencia.

Art. 6o. — No se expedirán certificados relativos al dominio de un inmueble sin que conste además de la inscripción de dicho dominio, las ventas hechas por libretas, títulos o boletos provisorios de compra venta de inmuebles a plazos.

Art. 7o. — No podrá iniciarse acción alguna que tenga por origen las estipulaciones del contrato de compra venta en que se ha otorgado libreta, título o boleto provisorio, si no se justifica haberse hecho la inscripción en el Registro General.

Art. 8o. — No podrán las partes contratantes renunciar a las obligaciones impuestas en esta Ley, y no obstante las renuncias que se estipularan, el Registro General deberá efectuar la inscripción que se le solicite, de acuerdo en un todo a la presente ley.

Art. 9o. — Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de Sesiones de la Legislatura, en Santa Fe, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y cinco.

DONDE FUNCIONAN LAS ESTAFETAS DE CORREOS

Con el fin de que el público conozca, en forma exacta el lugar donde funcionan las estafetas de correos en los barrios, la Jefatura de Correos y Telégrafos nos ha facilitado la nómina de las mismas, que transcribimos:

En V. Guadalupe, la estafeta funciona en la Avenida General Paz y Los Andes.

La de Los Hornos funciona en la calle Facundo Zuviría entre Lerena e Ing. Huergo. Tiene jurisdicción sobre los barrios Villa Calcagno, Jardín Mayoraz, General Belgrano y su radio está limitado: De Salvador del Carril hasta 37 Sin Nombre de norte a sud y de Aristóbulo del Valle (camino Ascochingas) hasta López y Planes (camino Nogueras, de este a oeste).

La de Villa María Selva, funciona en calle 25 Sin Nombre entre Rivadavia y San Luis. Son sus límites de Sud a Norte, desde el terraplén del ferrocarril C. Argentino (ramal de Estación al Puerto) a 39 Sin Nombre. De este a oeste, de Avenida General Paz a Aristóbulo del Valle, (desde 30 Sin Nombre hasta 39 Sin Nombre), de este a oeste a partir de calle Sarmiento hasta Avenida del Valle.

La de barrio Sargento Cabral, funciona en Avenida General Paz y Quintana, teniendo jurisdicción sobre los barrios Quinta Freyre, Villa Francia y Progresista, o sea desde calle Pedro Centeno hasta el terraplén del ferrocarril Central Argentino.

CONSEJO DE INGENIEROS

Como estaba anunciado se realizó la reunión del Consejo de Ingenieros, bajo la presidencia del titular, ingeniero Favaro asistiendo todos los miembros.

Después de un cambio de ideas se dieron a conocer estas resoluciones:

No hacer lugar al pedido de inscripción en el Registro de Profesionales solicitado por el señor Alfredo Di Cio, por no estar previsto el caso especial del recurrente en la ley 3429.

—Estimar los honorarios del Agrimensor Federico Leguizamón en una mensura practicada en en el departamento Rosario en la suma de $ 1.200.

—Se resolvió aprobar, con carácter provisorio, y, con ligeras modificaciones los aranceles del Centro Nacional de Ingenieros y la Sociedad Central de Arquitectos.

—Se resolvió que el Consejero Ingeniero Carlos Isella haga uso de la palabra en el homenaje a la memoria del ingeniero Ramón Araya que ha organizado para el día 29 del corriente el Centro de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de la ciudad de Rosario.

La Caja del Seguro Mutual

Ayer han realizado reunión las autoridades de la Caja del Seguro Mutual del Magisterio de la provincia de Santa Fe.

Después de adoptar algunas resoluciones de carácter interno, se informó de las siguientes:

1o. No hacer lugar al pedido formulado por el señor Carlos A. Genet, hasta tanto no se acredite el nombramiento de profesora de la extinta, necesario para encuadrarse en las disposiciones del artículo 3 de la ley 2271.

2o. Acordar un anticipo de $ 1.500 al señor Manuel A. Pedazzi, atendiendo las razones invocadas y atento lo resuelto en la sesión del día 3 de Junio del corriente año.

Deuda Externa de la Provincia

Nueva renovación

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, se ha ocupado en estos últimos días de la deuda externa de la provincia, que alcanzaba a cinco millones de dólares, habiendo quedado reducida a 4.775.000.

LAS TRAMITACIONES

Desde hace días el gobernador, doctor Molinas, viene realizando gestiones con los representantes de la firma acreedora, la Chemical Banck de Nueva York. En un viaje que el gobernador realizó, recientemente a la Capital Federal, se ocupó también de esta importante cuestión dado que en el mes próximo vence el plazo y de no llegarse a un nuevo convenio la provincia debía hacer frente a esa obligación.

LA RENOVACION

El Poder Ejecutivo logró un nuevo convenio, habiéndose informado que enviará un proyecto de ley y mensaje respectivo a la Legislatura por el cual solicita la aprobación del referido convenio y por el cual se renueva la obligación que nos ocupa por un término de dos años y tres meses. Es un arreglo que viene a favorecer a la provincia dándole facilidades para el pago con lo cual es de desear que la Legislatura le preste su aprobación inmediata.

LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN ESTA

En Santo Tomé todavía están sin mensajero

No obstante los reclamos que se vienen haciendo por la falta de un mensajero en la oficina de Correos y Telégrafos de Sto. Tomé, las autoridades de la repartición continúan haciendo oídos de mercader a la justa demanda. Nada les interesa la demora que sufren los telegramas urgentes para llegar a destino, ni sus propios prestigios por cuanto en el presupuesto figura la partida correspondiente y el puesto continúa vacante, provocando malos juicios sobre el particular. La persistencia de esa falla no responde a un criterio de economía razonable y oportuno, y en cambio perjudica enormemente a la población que se ve privada de un servicio de gran necesidad.

La dirección general debe subsanar a la brevedad esta anomalía, en obsequio de los intereses públicos afectados y del buen nombre de la repartición nacional a su cargo.

Así lo esperamos.

Informaciones de la Casa de Gobierno

Mucha actividad se ha registrado en la casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador, doctor Molinas, como así el Ministro de Hacienda interino.

El gobernador concedió varias audiencias y se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

HABRA SESIONES DE PRORROGA

Nos hemos informado en la Casa de Gobierno que si en el día de la fecha fracasan las sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, en vista de los muchos asuntos que están sin tratar, el Poder Ejecutivo dará un decreto prorrogando las sesiones por un mes más.

LICITACION

En la licitación efectuada por el Directorio de Obras Públicas para la compra de un automóvil se han dado a conocer las propuestas que se han presentado que son las siguientes:

Juan Orst e hijos Ltda.: Quien ofrece una Voiturete Ford Modelo 1935, Motor V. 8 tipo coupé Standar de cinco ventanas al precio de pesos 3.843.

Y un automóvil Ford modelo 1935 Motor V. 8 tipo Voiturrete de lujo con todos sus accesorios al precio de $ 3.919,50 m|n.

Antonio Stábile: Quien ofrece un automóvil Ford modelo V. 8, 1935, al precio de $ 3.938.

Alberto Roco y Cía.: Quien ofrece una voiturrete "Chevrolet" serie Standart modelo 1935 al precio de $ 3.595,50 m|n.

Chapman y Cía: Quien ofrece una Voiturrete Chevrolet Standart Modelo 1935 completamente equipado al precio de $ 3.697,50.

LA FUNCION DE LAS COMISIONES VECINALES

A la Sociedad del Barrio Centenario, se le niega el reconocimiento oficial

Es conocida la función de las comisiones vecinales. Ellas velan por el aseo, fomentan el progreso y defienden los intereses de las barriadas a que pertenecen. En todas las zonas del municipio existen y en todas partes llenan su misión útil y eficiente.

Sin embargo parece que la Intendencia no lo comprendiera así. El reconocimiento oficial que piden los organismos instituídos espontáneamente por los habitantes de los suburbios para cuidar con responsabilidad el radio en que viven, muchas veces es dilatado sin causas que lo justifiquen. La Sociedad Vecinal Pro Mejoras del Barrio Centenario, por ejemplo, solicitó su reconocimiento el 8 de junio de este año y hasta la fecha no se resolvió su petición. Y lo que es más grave, las autoridades comunales se proponen desestimar la solicitud, negándole hasta el retiro del expediente que figura en los archivos con la numeración: 938|150, letra S.

Ignoramos si esa arbitrariedad responde a motivos políticos o de peor especie aun. Pero de cualquier modo constituye una afrenta a los hombres honestos y laboriosos que forman dicha institución, para colaborar en el adelanto de la ciudad.